

**ACTA # 010-2020**  
**SESIÓN ORDINARIA**

En la parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los veinte y cuatro días del mes de julio del año dos mil veinte, previa convocatoria efectuada por el señor Presidente, se reúnen en el área del sector vulnerable del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, los miembros de la Junta Parroquial San Plácido: Econ. Gabriel García Casanova - Presidente, y los vocales. Ing. Leiton Álava Briones, Sr. Carlos Intriago García y la Sra. María Mirabá; para llevar a efecto la sesión ordinaria, la misma que es instalada por el Sr. Presidente siendo las 10H17, con el siguiente orden del día: **Primero.-** Posesión de la Sra. Mayra Olivia Moreira Vásquez como vocal principal de la Junta Parroquial de San Plácido, por el resto del período administrativo 2019 -2023. **Segundo.-** Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior. **Tercero.-** Análisis y aprobación del informe del Presidente. **Cuarto.-** Conocimiento de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 del 15 de julio de 2020, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. **Quinto.-** Asuntos Varios. **Sexto.-** Resoluciones. **Séptimo.-** Clausura. El presidente pone a consideración del pleno el orden del día, el mismo que es aprobado por los presentes. **Primero.- Posesión de la Sra. Mayra Olivia Moreira Vásquez como vocal principal de la Junta Parroquial de San Plácido, por el resto del período administrativo 2019 -2023.** El presidente expone al pleno que mediante oficio # 053-2020-GPSP-GGC de fecha 21 de julio de 2020 se dio a conocer a la Sra. Mayra Olivia Moreira, que ante a la renuncia irrevocable presentada por el Sr. Yandry Danilo Urdánigo Intriago, mediante oficio S\N de fecha 06 de julio de 2020 dirigido al GAD Parroquial de San Plácido, presentó la renuncia irrevocable al cargo de vocal principal del GADPR San Plácido, por motivos de superación personal, al tener que cumplir con un cargo laboral fuera de la provincia de Manabí; en este contexto con fecha 21 de julio de 2020 mediante Of. 053-2020-GPSP-GGC y una vez que se ha cumplido con la entrega de los documentos habilitantes para asumir el cargo de Vocal Principal del GADPR San Plácido, se le notificó oficialmente, que a partir de la presente fecha (21 de julio de 2020), queda legalmente posesionada como Vocal Principal del GADPR San Plácido, por el resto del período administrativo 2019-2023. Enseguida el vocal Sr. Carlos Intriago – vocal, toma el respectivo juramento de posesión a la Sra. Mayra Olivia Moreira Vásquez como vocal principal de la Junta Parroquial de San Plácido, por el resto del período administrativo 2019 -2023. En consecuencia queda posesionada la Sra. Mayra Olivia Moreira Vásquez como vocal principal de la Junta Parroquial de San Plácido, por el resto del período administrativo 2019 -2023; así mismo se notificará a quien asumirá como su suplente, de acuerdo a lo que dispone la ley y los resultados de las Elecciones Seccionales 2019. **Segundo.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** El vocal Sr. Carlos Intriago, mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria realizada el día jueves 09 de julio de 2020, la cual fue enviada a cada uno de los miembros adjunta a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por los miembros del GADPR San Plácido presentes. En consecuencia el pleno por unanimidad resuelve aprobar el acta de la sesión ordinaria desarrollada el día jueves 09 de julio de 2020. **Tercero.- Análisis y aprobación del informe del Presidente.** El señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación de su informe, el mismo que fue entregado como anexo a la convocatoria para la realización de la presente sesión ordinaria, ante lo cual los miembros del GADPR San Plácido, resuelven por unanimidad aprobar el informe del presidente. **Cuarto.- Conocimiento de la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 del 15 de julio de 2020, emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.** El señor Presidente, solicita a la señora Secretaria proceda a dar lectura la Resolución N° CPCCS-PLE-SG-042-2020-251 del 15 de julio de 2020,

emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. El mismo que indica la siguiente Resolución: **Art. 1.-** Reiniciar el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los tres niveles y las entidades vinculadas creadas por acto normativo para el cumplimiento de sus funciones, los medios de comunicación social, las instituciones de educación superior, otros organismos del Estado y las autoridades de elección popular cumplan las fases de Deliberación Pública, haciendo uso de interactivas, y entreguen el Informe de Rendición de Cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta el 31 de Octubre del año en curso las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas. **Art. 2.-** Habilitar el Sistema Informático para la entrega del Informe de Rendición de Cuentas al CPCCS hasta el 31 de octubre de 2020. En caso de no presentar el Informe de Rendición de Cuentas en el plazo indicado, el sistema permitirá cargar la información hasta el 31 de diciembre de 2020, con un mensaje que indique que el informe fue presentado a destiempo y será determinado como incumplido. **Art. 3.-** Disponer a la Sub coordinación Nacional de Rendición de Cuentas la expedición del Instructivo para implementar la Fase de Deliberación Ciudadana del proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2019, a través de medios virtuales. En consecuencia, el pleno en conclusión ante lo expuesto, concluyen que se deberá cumplir tal cual lo establece dicha resolución, así mismo como el instructivo para implementar la Fase de Deliberación ciudadana del Proceso de Rendición de cuentas periodo fiscal 2019. **Quinto.- Asuntos Varios.** El señor Presidente da a conocer al pleno lo siguiente: **1.-** Con el GPM, se envió para solicitar un CONVENIO INTERINSTITUCIONAL, cuyo objetivo principal es la delegación de competencia hacia el GADPR San Plácido, para la construcción de 3 badenes de hormigón armado, los mismos que serán ubicados en las siguientes vías rurales: vía a La Jigua, vía al sector El Tamarindo y vía San Pedro y San Pablo (Cuchucho). También se envió oficio para solicitar la ubicación de material de mejoramiento en las vías conocidas como “Aire Libre” y “Los Pincay” de la comunidad Las Lozas de la parroquia San Plácido, las mismas que en la actualidad se encuentran a nivel de veraneras o suelo natural. Se solicitó la realización del levantamiento topográfico y diseño de la obra, cuyo objeto es “Construcción del puente colgante peatonal sobre el río chico, ubicado en sitio Zapote de la comunidad La Tranca Abajo de la parroquia San Plácido del cantón Portoviejo”, cuyo presupuesto referencial es de \$ 40.933,03. El viernes 17 de julio se realizó un recorrido con la Ing. María de los Ángeles Gómez - TÉCNICA DE TURISMO GPM, donde para potenciar la actividad turística de nuestra parroquia, se ponga en práctica el corredor turístico de encantos de aguas dulces, comprendido desde el punto donde está ubicado “El túnel del amor”, hasta llegar al puente en la comunidad San José 1, que une con el centro urbano de San Plácido, ya que esta es la ruta que recorre el Río Mancha Grande, y en la cual existen varios atractivos y balnearios de aguas dulces. Se realizan trabajos con el tractor y retroexcavadora en las comunidades: El Progreso, La Cristal, Entrada de Río Chico, Las Torres, Km. 90, La Tranquila, Altamira. Así mismo comunica al pleno que se tiene programado el desarrollo de una audiencia con el Econ. Leonardo Orlando – Prefecto de Manabí, para el día miércoles 05 de agosto de 2020, en los posteriores días se coordinará cuantas personas pueden asistir a dicha reunión de acuerdo a los protocolos de bioseguridad por el COVID 19. **2.-** Con CNEL, participé de la reunión de trabajo virtual con las autoridades provinciales del CNEL, donde se expusieron las necesidades en la parte eléctrica de la parroquia y sus comunidades, donde se establecieron la ejecución de varios trabajos para los posteriores días, en lo que respecta a cambio y mantenimiento de luminaria de alumbrado público y cambio – re ubicación de poste. **3.-** Con el BDE: se gestionó la acreditación del anticipo del proyecto: “ILUMINACIÓN Y REGENERACIÓN DE VEREDA EN LA CALLE 1 DE DICIEMBRE (MARGEN IZQUIERDO) ENTRE LAS CALLES REINALDO ANTÓN HASTA LA ENTRADA A LA VÍA CERRO DE GABINO DE LA PARROQUIA SAN PLÁCIDO,

CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ”, para así iniciar los trabajos de esta obra. **4.-** Informa también que se están ejecutando dos procesos de ínfimas cuantías: Mejoramiento de muro de Protección en la Rivera del Río Mancha Grande a la Altura del Sector de la Avenida Oliva Miranda, mediante la Colocación de muro ala con Tubería de 900mm y Válvula de retención y el mantenimiento de las lámparas ornamentales colocadas en el centro de la parroquia, valores que serán descontados de la partida presupuestaria No. 75.05.01 EN OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. El vocal Ing. Leiton Álava, indica que en las comunidades Balzar y San Bartolo, se han presentado en los últimos días varios intentos de robos en algunos domicilios, por lo que solicita se realicen las gestiones pertinentes para un mayor control y patrullaje por parte la Policía Nacional, así como también implementar operativos a motos y vehículos en la vía principal y alternas, ya que tenemos que cuidar la seguridad de la parroquia y sus comunidades. Enseguida el pleno aprueba dicha solicitud y establece gestionar lo antes posible dicho requerimiento. **Sexto.-Resoluciones.-** Queda establecida la siguiente resolución: Gestionar mayor patrullaje y despliegue de controles por parte la Policía Nacional, así como también implementar operativos a motos y vehículos en la vía principal y alternas, ya que tenemos que cuidar la seguridad de la parroquia y sus comunidades. **Séptimo.- Clausura.** Siendo las 12H35 y tratados todos los puntos del orden del día, el Econ. Oswaldo Gabriel García Casanova en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:



Econ. Gabriel Casanova García  
PRESIDENTE

Ing. Leiton Álava Briones  
VICEPRESIDENTE

Sr. Carlos Intriago García  
PRIMER VOCAL

Sra. María Mirabá Párraga  
SEGUNDO VOCAL

Sra. Maira Moreira Vásquez  
TERCER VOCAL

Ing. María Victoria García C.  
SECRETARIA